

# Transferencia de Comercios



---

Introducción .....	3
Alcance .....	3
Objetivos .....	3
Acrónimos y Abreviaturas .....	3
Descripción del Trámite .....	3

2	Revisión: 2.0	Fecha: 15/02/2016	Estado: Vigente
	Preparó: Raúl Grynbaum Marchisio, Lucas	Revisó: Pérez, Pablo	Aprobó: Pérez, Pablo

## Introducción

Este documento tiene por objetivo describir el trámite para la transferencia de comercios a realizarse en la Municipalidad del Pilar.

## Alcance

## Objetivos

Por medio de la implementación de este trámite se persigue:

1. Expedir la correspondiente habilitación municipal del comercio al nuevo titular.
2. Asegurar el cumplimiento de los requisitos en materia de seguridad e higiene.
3. Fiscalizar el cumplimiento de normativas vigentes en relación a tasas y contribuciones (Municipales, provinciales y nacionales), uso de suelos, etc.

## Acrónimos y Abreviaturas

Abreviatura	Descripción
US/ CLI	Usuario/ Cliente
AFIP	Administración Federal de Ingresos Públicos
C.U.I.T.	Código Único de Identificación Tributaria
SCIPA	Sociedad Comerciantes lindustrias Propietarios y Afines

## Descripción del Trámite

Satisfacer los requisitos correspondientes para la habilitación de comercios.

### Áreas Responsables.

Presentar ante la Dirección de Habilitaciones Comerciales

RIVADAVIA 684 1ª PISO (1629) PILAR

- Certificado Uso Conforme de Suelo, según rubro. (En Planeamiento, 11 de Septiembre y L. López).
- Informe de deuda de tasas municipales de C.V.P o plan de pago al día. (En Rentas Inmobiliarias con Nro. de partida).
- Informe de deuda emitido por Rentas Comerciales (con N° de CUIT).
- Conforme de Bomberos.

3	Revisión: 2.0	Fecha: 15/02/2016	Estado: Vigente
	Preparó: Raúl Grynbaum Marchisio, Lucas	Revisó: Pérez, Pablo	Aprobó: Pérez, Pablo

**Contactos.** La persona de contacto es Pablo Pérez, mail: [pabloalbertoperez@gmail.com](mailto:pabloalbertoperez@gmail.com)

**Fecha de Vigencia.** No Informa

**Quien debe realizar el trámite.**

- Apoderados: Copia del D.N.I, 1º y 2º hoja. Adjuntar Poder (Copia Certificada).
- Fotocopia el D.N.I, 1º y 2º hoja (Del nuevo titular o Autoridad con firma de la sociedad).
- Apoderados: Copia del D.N.I, 1º y 2º hoja. Adjuntar Poder (Copia Certificada).

**Requisitos.**

- Inscripción en AFIP de nuevo titular (Original y copia).
- Inscripción en Ingresos Brutos nuevo titular (Original y copia).
- Informe de deuda de tasas municipales de C.V.P o plan de pago al día de anterior y nuevo titular. (En Rentas Inmobiliarias con Nro. de partida).
- Conforme de Bomberos.
- Certificado Fumigación Vigente.
- Contrato de Locación Sellado en Banco Provincia, Firmas certificadas por Escribano y Copia Certificada por Escribano o Juez de Paz.
- Contrato de Comodato, Firmas certificadas por escribano y Copia Certificada por Escribano o Juez de Paz.
- Título de Propiedad, Copia Certificada por Escribano o Juez de Paz.
- Declaración Jurada de Activo Fijo (si el monto del activo fijo supera los \$60.000, deberá certificarse por Contador Público Nacional y legalizar por el Consejo Nacional de Ciencias Económicas, conforme al Art. 87 Ord. Fiscal e Impositiva vigente).
- En caso de ser una sociedad presentar Estatuto Social y última acta de directorio (copia certificada por Escribano o Juez de Paz).
- Apoderados, adjuntar Poder (Copia certificada por Juez de Paz o Escribano).
- Para anterior titular:
  - Publicación de Edictos por cinco (veces consecutivas en Boletín Oficial y Publicación Local Ley 11867).

**Donde se realiza el tramite?**

Dirección de Habilitaciones Comerciales

RIVADAVIA 684 1ª PISO (1629) PILAR

**Cuando se realiza el tramite?** Lunes a viernes de 8 a 18 hs.

4	Revisión: 2.0	Fecha: 15/02/2016	Estado: Vigente
	Preparó: Raúl Grynbaum Marchisio, Lucas	Revisó: Pérez, Pablo	Aprobó: Pérez, Pablo

**Teléfonos de contacto.:** 0230 - 4629200 (Int.: 9356/ 9370).

**Costo del Trámite.** A confirmar por Rentas Comerciales.

**Tiempo promedio de duración.** 1 hora.

**Documentos que intervienen.**

<b>Nombre del Documento</b>	<b>Última Modificación</b>	<b>Versión</b>	<b>Link</b>
<b>Habilitación de Comercios</b>	<b>12/02/2016</b>	<b>1.1</b>	

5	Revisión: 2.0	Fecha: 15/02/2016	Estado: Vigente
	Preparó: Raúl Grynbaum Marchisio, Lucas	Revisó: Pérez, Pablo	Aprobó: Pérez, Pablo